

o sea las circunstancias que por el Sr. D. Juan fue
un puente a disposición de esta Presidencia.
El Ayuntamiento asintió a lo expuesto por el
C. Presidente, e pasó en todas sus partes al con-
sejo celebrados. En seguida el Sr. D. Juan P. Pri-
ncipal, dio cuenta de haberse construido un
puente sobre las corrientes del río de Santa Ca-
tarina, cuyo importe de la madera empleada
para el mismo, fue de sesenta y cinco pe-
sos, habiéndole recobrado hasta hoy por do-
nativos de particulares, la cantidad de
cuarenta y dos pesos, con la esperanza muy
fundada de recibir algunos otros donati-
vos, a fin de que el Municipio a poste la
manga contienda de dinero posible, en a-
tención a las críticas circunstancias del
Estado. que también se permite informar
que cuando este puente estaba prestándose
los mejores servicios, fue inutilizado por una
nueva avenida del río que bajó agua en
mayor cantidad que la anterior; por lo
que el Ayuntamiento en su parte, que tomó
el mismo Presidente Municipal como el Co-
misionado de Mejoras, tomar aquellas medi-
das que estimaron más pertinentes y fa-
cilitas para establecer una nueva comuni-
cación que permitiera en las mejores condi-
ciones el tránsito público. Lo que continuó el
C. Comisionado de Hacienda, dio cuenta con
una comunicación por la que expresa haber
tenido en conocimiento de que el Calucque de Sa-
lta en los primeros días de enero fue rema-
tado por la cantidad de cinco cincuenta
pesos que hasta la presente fecha no han
ingresado a la Caja Municipal, y que
expresa que por las contribuciones que corres-
ponden a practicar con los abrigos
que corresponden, para que el Muni-

= eifin en sea de promoverlo en sus intere-
 ses; y el Ayuntamiento en atencion al de cu-
 rante Pludido, suvito por el Profio C. Coni-
 sionado de Hacienda, determini que por con-
 ducto del C. Presidente Municipal, sea clava-
 do al C. Colegado 2.º Judicial de esta Illustre
 no que en consilio de los interese, de este
 Municipio sean practicados todos aque-
 llas diligencias para el esclarecimiento
 de los hechos y castigo del que, o los que re-
 sustan en dhabiles, dando cuenta de este
 asunto a la Conferencia de su resultado. No
 habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesion levantandose la
 presente acta que firmaron los C. Re-
 gidores que a la sesion asistieron y el C.
 Presidente: Oramos fi.

Victoriano Garcia Presidente Municipal
 José Betriope

Jesús Verdiales

Diego

Elias Peria

Sesión reglamentaria del día dos de Octubre
 de mil novecientos treinta y tres.

Presidencia del C. José G. Quijse, Alcalde Pri-
 mero Constitucional Sapiente, actualmente
 ejercicio, siendo las veinte horas y estando
 reunida la mayoría de los C. Regidores que
 integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento
 de este Municipio en el Salón de Accesos
 del mismo, a excepción del C. Sindico señor
 Rafael E. Viaslegui, quien en cinco sesiones
 con esta no ha concurrido, declarando el
 C. Presidente abierta la sesión.

En seguida, se le dio lectura a la acta #